

3.1

**Conferencia Inaugural:  
“Factores de competitividad  
y Desarrollo Regional:  
contribución de los Fondos  
Comunitarios y perspectivas  
ante la Ampliación de la U.E.”**

57

***D<sup>a</sup>. Elvira Rodríguez Herrer***

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS



### 3.1.1 Presentación de D<sup>a</sup> Elvira Rodríguez Herrer

D<sup>a</sup>. JOSEFA EUGENIA FERNÁNDEZ ARUFE

Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, Excma. Sra. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Autoridades, Congressistas.

Es para mi un honor y motivo de satisfacción el participar en este 8º Congreso de Economía Regional, como miembro de su Comité Científico y hacer la presentación de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, en una meritoria labor, de forma constante e ininterrumpida desde 1988, con carácter bienal, ha convocado el correspondiente Congreso de Economía Regional sobre Castilla y León. De esta forma, ha propiciado estos lugares de encuentro, como foros de análisis y debate de teorías y experiencias en el campo de la Economía Regional. Los estudiosos e investigadores del campo económico de nuestra Comunidad, tenemos así la ocasión de poder contrastar el fruto de nuestros trabajos. Las publicaciones posteriores constituyen una documentación básica para el adecuado conocimiento de la realidad castellana y leonesa.

Me van a permitir ustedes que recuerde que, hace poco más de veinte años, era escasa la aportación de investigación económica, sobre la configuración territorial actual de nuestra Comunidad Autónoma. Hoy, por el contrario, nos encontramos con un elevado número de trabajos y estudios. La labor realizada por estos congresos es pues considerable.

Además, recientemente, ha visto la luz un CD-ROM que aporta un material importante, constituido por las comunicaciones y ponencias de los Congresos celebrados. Con aportaciones tanto descriptivas, necesarias para estudiar la realidad; como construcciones teóricas, que nos permitan analizarla. Pero sobre todo, recogen el esfuerzo de un elevado número de investigadores, hombres y mujeres, que han dedicado muchas horas de su trabajo a descubrir el entramado económico de esta Comunidad. Nos manifiestan sus inquietudes y desvelos, sus preferencias por las áreas que estudian, sus predicciones y proyecciones de futuro. Alrededor de 900 autores y 800 comunicaciones es un bagaje muy considerable.

Gracias a la Consejería de Economía y Hacienda por la celebración ininte-

rrumpida de estos congresos, a su actual Consejera, y también a todos los que de una forma u otra han contribuido y permitido que sea posible. Ya que en la celebración de todo evento no sólo son necesarios quienes lo propician sino también quienes acuden a ellos.

Me corresponde presentar, como ya he mencionado, a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda. Ministerio importante, lo ha sido siempre. Se dice que quien propone dispone y mucho más si es en asuntos de dinero. Quienes han guardado las llaves del Tesoro Público, de la Cámara, de ahí el cameralismo, pensamiento económico que engloba a tratadistas alemanes del siglo XVII preocupados por el buen gobierno de las finanzas públicas, han tenido influencia tanto en cuestiones globales de Gobierno como en la vida cotidiana de los individuos.

Como sabemos, la búsqueda de medidas adecuadas no es tarea fácil, dado que diagnosticar dónde subyacen las verdaderas causas de la inestabilidad o del auge de una determinada estructura económica presenta un elevado cúmulo de dificultades. Es tanto como tener una radiografía perfecta del sistema productivo, proyectarla hacia el futuro y dotarla de movimiento. Por si fuera poco, tendríamos que admitir que lo situado fuera de su control, “el entorno”, cumpliera la condición “caeteris paribus” o “todo permanece igual”. Hipótesis esta considerada básica en la metodología en que fuimos educados, durante bastante tiempo los economistas. Hoy todo se mueve y la quietud supuesta, deseada o añorada, se ha alejado, quizá, para nunca más volver.

Es importante presentarla, entre otras circunstancias, por que hemos cumplido las condiciones que se fijaron en Maastricht (1992), para poder entrar en la Unión Monetaria y hemos realizado el cambio de la Peseta al Euro. Nuestro Presupuesto ha pasado de tener un déficit significativo a ser hoy ejemplo para países que pusieron en la cima de la ortodoxia el pensamiento que se recoge en la frase de nuestro Ministro de Hacienda y premio Nobel José Echeagaray “El santo temor al déficit”. Países que encuentran, en los momentos actuales, verdaderas dificultades para cumplir lo que con tanto ardor defendieron.

La Secretaria de Estado, que hoy presento, maneja números pero detrás de la frialdad de las cifras se esconden directrices y políticas públicas. No es un campo árido; ya que, con el pensamiento del poeta Neruda, “La sinfonía de los números también es hermosa”. Al mismo tiempo hemos de recordar que, si cuantificar es necesario, la Economía es un ciencia social y que contribuir al bienestar de los ciudadanos es su último objetivo. Ganar en equidad sin perder eficiencia es el gran reto de los profesionales de la Economía. Con toda seguridad a la Economista que presento, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, estas ideas la han acompañado en el ejercicio de su profesión.

En su Curriculum figura además que:

- Ha colaborado con las Cátedras de Derecho Administrativo, Derecho Fiscal Español y Comparado, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas. Es Interventora y Auditora del Estado, con destinos en: Distintos puestos de la Intervención General de la Administración del Estado, desde 1972 a 1984. Tribunal de Cuentas, desde 1984 a 1996. Directora General de Presupuestos, desde el 24 de mayo de 1996 al 5 de mayo de 2000. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, desde la última fecha citada.

Sus dos últimos cargos corresponden al periodo de tiempo en que se realiza el saneamiento de nuestra Hacienda Pública. Un saneamiento no conocido desde principios de siglo en que se llevó a cabo la reforma del Erario Público por el entonces Ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde, y se ha eliminado lo que el hacendista británico Hugh Dalton denominó al referirse a la década de 1929-1939 como “la epidemia del déficit”.

Sra. Secretaria de Estado. Muchas gracias por estar en esta tierra y por estar con nosotros. Ahora dispone de la palabra y el tiempo es suyo.



### **3.1.2 Factores de competitividad y Desarrollo Regional: contribución de los Fondos Comunitarios y perspectivas ante la ampliación de la U.E.**

Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, Sra. Consejera de Economía y Hacienda, Sras. y Sres. congresistas:

En primer lugar, quiero felicitar a la Junta de Castilla y León y a su Consejería de Economía y Hacienda por la organización de este Congreso.

Se trata de la octava cita organizada, que no sólo demuestra la regularidad y continuidad de este Congreso, sino que permite analizar y debatir cómo ha evolucionado económicamente Castilla y León, cuáles son sus inquietudes, sus problemas, sus soluciones. Estoy convencida de que las conclusiones que resulten de este Congreso serán útiles para la política económica regional.

Quiero felicitarles también por la acertada selección de los contenidos a tratar en este Congreso. En efecto, todos ellos, están estrechamente vinculados con cuestiones que revisten un especial interés desde el punto de vista del desarrollo regional y, también, con otras cuestiones que se sitúan dentro del ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos como es la utilización de los fondos comunitarios del Presupuesto de la Unión Europea, y en concreto, de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

En efecto, en este Congreso se van a abordar, por una parte, cuestiones muy estrechamente vinculadas a una serie de factores de competitividad que pueden considerarse decisivos para el crecimiento y la convergencia real de las economías regionales. Me refiero a la dotación y modernización de las infraestructuras; la investigación y el desarrollo tecnológico y medioambiental; la educación y la formación, y por último, la creación y gestión del conocimiento. Todos ellos son factores esenciales para unas sociedades cada vez más dispuestas a ganar el futuro, a abrir nuevos horizontes y a aprovechar las amplias oportunidades que ofrece una región como Castilla y León y un país como España.

Otras cuestiones, que también se abordarán durante estas jornadas se refieren al diseño de las políticas dirigidas a favorecer el crecimiento económico. En concreto, la sostenibilidad del desarrollo, la creación de empleo y la igualdad de

oportunidades deben ser, no sólo objetivos compatibles con la competitividad, sino realidades cada vez más extendidas en nuestra sociedad.

Desde hace una década, la cuestión de la competitividad de los territorios ha sido objeto de una gran atención y numerosos estudios. Estudios difíciles y, en general, no totalmente concluyentes ya que, sobre todo en lo que se refiere a análisis territoriales desagregados a nivel regional o a nivel inferior, los indicadores utilizados no siempre son estadísticamente robustos y la relación subyacente entre las variables a que se refieren esos indicadores y la posición competitiva no siempre es suficientemente transparente.

Con todo, algunos de estos estudios han comenzado a arrojar luz sobre las áreas desconocidas que persisten en el análisis. Por ejemplo el desarrollado en 1998 por el grupo Cambridge Econometrics por encargo de la D.G. REGIO de la Comisión Europea y otros trabajos complementarios de ese y de otros grupos.

El enfoque básico seguido en estos trabajos consiste, en primer lugar, en identificar qué factores explican las diferencias entre los PIB por ocupado y por habitante de distintas regiones. En segundo lugar, se pretende elaborar para cada uno de los factores un indicador sintético y, en tercer lugar, correlacionar las diferencias entre los indicadores de las distintas regiones con las diferencias entre su PIB por ocupado y per cápita.

Según el estudio mencionado, hay cuatro factores que están estrechamente correlacionados con las diferencias regionales en términos de productividad por ocupado y PIB por habitante. Son los siguientes:

1. La concentración de la actividad económica en sectores de actividad de mayor o menor valor añadido.
2. El grado de actividad innovadora.
3. La dotación de infraestructuras productivas y especialmente, dentro de ellas, las relacionadas con el mayor o menor carácter periférico de la región como son, fundamentalmente, las infraestructuras de transporte y las de telecomunicaciones relacionadas con la transmisión de la información.
4. La formación y cualificación de la población activa y ocupada.

Según las conclusiones obtenidas, estos cuatro factores “explican”, en un sentido estadístico, casi dos tercios de las diferencias existentes entre los PIB per cápita de las diferentes regiones de la Unión Europea.

Aunque dichos resultados deben interpretarse con la cautela con la que siempre hay que considerar este tipo de trabajos, es evidente que las políticas económicas desarrolladas en estos últimos años en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno están poniendo un énfasis creciente en la actuación sobre los factores de competitividad territorial mencionados. Factores que son, como he



señalado al principio, a los que se refieren buena parte de las áreas de trabajo seleccionadas para este Congreso.

La administración central y la autonómica tienen muy presente estos factores a la hora de llevar adelante sus políticas de gasto.

Así se desprende del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos. En ese Plan, aprobado por el Gobierno en octubre de 1999, se explicitaban las prioridades estratégicas de las políticas de inversión de nuestras Administraciones en aquellas áreas de gasto susceptibles de cofinanciación con cargo a los Fondos Comunitarios y de su lectura se desprende que las previsiones de inversión y gasto en áreas como las que he citado concentran una parte muy significativa del total de las inversiones previstas.

En el caso de Castilla y León, por ejemplo, en el período 2000-2006, las inversiones previstas en el Plan ascenderán -considerando conjuntamente las de la AGE y las de la Junta de Castilla y León- a 20.219 millones de euros (3,3 billones de pesetas). De ellas, el 73% se concentran en prioridades directamente relacionadas con la mejora de la competitividad.

Asimismo, la parte sustancial de los recursos estructurales procedentes del presupuesto comunitario -los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión- que han correspondido a España para el período 2000-2006 van a ser aplicados a cofinanciar políticas de gasto que suponen una apuesta decidida por situar a nuestro país en el lugar más adecuado para afrontar los retos que el proceso de globalización nos plantea.

La programación y gestión de estos recursos comunitarios constituye uno de los ámbitos de competencia de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y quiero recordarles que España va a percibir, lo está percibiendo de hecho, un total de 56.205 millones de euros (unos 9,3 billones de pesetas de ese año) durante el período 2000-2006. De ellos, aproximadamente 45.000 millones de euros se aplicarán en las CC.AA. actualmente incluidas en el Objetivo nº 1. Es decir, en aquellas CC.AA. que en su momento cumplían el requisito de tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria y entre las que se encuentra Castilla y León.

De esos 45.000 Meuros, 38.096 van a percibirse en virtud del Objetivo nº 1 y el resto es lo que estimamos se aplicará en estas regiones en virtud de Iniciativas Comunitarias, (entre ellas INTERREG) y, también, a través del Fondo de Cohesión. Este Fondo, como es conocido, no es objeto de una distribución regionalizada a priori para el conjunto del período sino que se aplica a la cofinanciación de proyectos que se presentan anualmente.

Pues bien, como he indicado anteriormente, para el conjunto de las regiones Objetivo nº 1 una parte sustancial -un 75%- de estos recursos también cofinanciará aquellas inversiones dirigidas a actuar sobre los factores de competitivi-

dad aludidos, ya que se consideran decisivos para favorecer la finalidad última que persiguen los Fondos. Es decir, la convergencia real de las regiones españolas del Objetivo nº 1 con los niveles medios españoles y europeos.

Ello es así también en el caso de Castilla y León. En efecto, refiriéndonos por el momento únicamente a los recursos a aplicar en virtud del Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos, tenemos que en esta Comunidad Autónoma se van a aplicar en este período, por parte de las distintas Administraciones que gestionan estos Fondos, un total de 4.702,3 millones de euros (es decir, casi 800.000 millones de pesetas).

En cualquier caso, la importante aportación que representan los Fondos Comunitarios para el desarrollo de la competitividad de nuestras regiones es aún más evidente cuando tenemos en cuenta no sólo los Fondos Estructurales Europeos sino también el Fondo de Cohesión. Máxime, cuando se tiene presente que la mitad de los recursos que va a percibir España por Fondo de Cohesión en el período 2000-2006 (11.160 millones de euros de 1999) se destina a mejorar la dotación de nuestras infraestructuras de transporte a fin de favorecer una mejor articulación del territorio español y reducir el índice de perifricidad geográfica de nuestras regiones menos desarrolladas en el contexto europeo.

Quiero subrayar que este aspecto es especialmente importante en el caso de Castilla y León, toda vez que en esta región se va a aplicar una parte muy significativa del Fondo de Cohesión destinado a infraestructuras de transporte. Así, en Castilla y León está previsto aplicar un montante de ayudas del Fondo de Cohesión equivalente a 1.000 millones de euros que van a estar destinados, básicamente, a cofinanciar el tren de alta velocidad en el tramo que discurre por esta Comunidad Autónoma.

De las consideraciones anteriores se desprende que los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión constituyen unos instrumentos muy potentes desde la perspectiva de su aportación al desarrollo regional y a la cohesión territorial.

El Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1 presentado por el Gobierno a la Comisión Europea en 1999 contiene, precisamente, previsiones que pueden servirnos de referencia. Así, el gasto total a realizar en dichas regiones previsto por la AGE (y sus organismos y empresas dependientes) y por las Administraciones Autonómicas interesadas asciende, en conjunto, a un total de 158.510 millones de euros.

Como los Fondos Estructurales asignados a España en virtud del Objetivo nº 1 ascienden a 38.096 millones, ello significa que, únicamente atendiendo a esos recursos procedentes del Objetivo nº 1, el 26% de dicho gasto va a ser financiado por dichos Fondos.

Si tenemos además presente que, según las previsiones existentes, aproximadamente el 50% de los recursos provenientes del Fondo de Cohesión y de las

Iniciativas Comunitarias se aplicarán en dichas regiones Objetivo nº 1, resulta que el total de recursos comunitarios disponibles por las Administraciones Públicas en estas regiones superará los 45 mil millones de euros. Esta cifra representa, aproximadamente, el 30,3% del total del gasto previsto en virtud de las políticas públicas de gasto que son objeto de cofinanciación por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

Cuando estamos señalando que casi un tercio del gasto de esas características previsto por nuestras Administraciones Públicas será cubierto con estos fondos comunitarios, parece ocioso hacer muchas más consideraciones sobre su trascendencia como fuente de financiación de nuestras Administraciones, especialmente las Autonómicas. En efecto, los fondos comunitarios representan para estas últimas una fuente de financiación adicional ya que no están integrados en el sistema de financiación autonómica y, además, son recursos que perciben sin contrapartida alguna ya que la contribución financiera española al presupuesto de ingresos de la UE se imputa al Presupuesto de Gastos del Estado.

Esta inyección de fondos europeos que se complementa con el esfuerzo inversor que realizan las administraciones españolas está garantizado hasta el año 2006. Es decir, que los recursos a percibir por España están claramente determinados, han sido ya objeto de programación y están siendo aplicados en la actualidad.

Respecto al futuro de los fondos europeos, hay que tener en cuenta que la UE se ampliará en breve a países procedentes del Este europeo, con unos niveles de desarrollo bastante más bajos que los que disfruta España en la actualidad y los que previsiblemente tendrá dentro de unos años.

Es probable que varias comunidades autónomas, entre ellas Castilla y León, superen el umbral del 75% de renta media de la Unión Europea en los próximos años y no sean Objetivo 1. Debemos todos felicitarlos por ello. Para eso sirven los fondos europeos y las inversiones del Estado y las comunidades autónomas. Será señal de que Castilla y León ha aprovechado los fondos, ha crecido, se ha desarrollado y es más fuerte social y económicamente.

La cuestión del futuro de los fondos, desde el punto de vista de los intereses españoles, es la necesidad de que se acuerden alternativas para neutralizar o paliar las repercusiones que sobre las regiones más retrasadas de los actuales QUINCE y los países-cohesión tendrá el "efecto estadístico" derivado de la ampliación.

España ya justificó sobradamente en su Memorandum presentado el pasado año la necesidad de atender a esta cuestión y se puede valorar positivamente la sensibilidad mostrada al respecto por la Comisión así como las posibles vías de solución al respecto apuntadas en su Segundo Informe sobre la Cohesión.

Se trata pues también de una cuestión de mucha importancia y sobre la que

hay que encontrar alternativas adecuadas en dos sentidos:

Por una parte, para las regiones actualmente incluidas en el Objetivo nº 1 que, en ausencia de ampliación, lo seguirían estando con toda seguridad en el próximo período. En España hay un número significativo de regiones en esa situación (Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias, Ceuta, Melilla y Galicia) que, sin embargo, con estadísticas a 25 países podrían superar el umbral de elegibilidad de 75% del PIB/habitante medio de la Unión.

Una elevación del umbral del 75% o, incluso, aunque menos deseable, un régimen de phasing-out muy generoso podrían ser alternativas razonables que, por otro lado, apuntaba la propia Comisión en su Segundo Informe sobre la Cohesión.

Por otra parte, pero no menos importante para los intereses españoles, es la relativa al Fondo de Cohesión. En ausencia de ampliación, el PNB por habitante de España seguiría muy probablemente siendo inferior al 90% de la media comunitaria en el momento (año 2005 ó 2006) en que se verifique la condición de elegibilidad para acceder a dicho Fondo. No sería, sin embargo así, si se aplican estadísticas a 25 países y ello supondría una muy importante pérdida de recursos para España.

La alternativa en este caso, que no implicaría modificar lo establecido al efecto en el Tratado, debería ser un régimen generoso de phasing-out.

Por último, se debe considerar también positivamente la orientación de la Comisión respecto a que la política de cohesión siga contemplando en el futuro la posibilidad de intervención de los Fondos Estructurales en apoyo de otro tipo de regiones y zonas con problemáticas distintas a las de las regiones más atrasadas del Objetivo nº 1.

Precisamente, este aspecto está muy relacionado con la situación futura de Castilla y León en tanto que perceptora de Fondos Comunitarios. En efecto, dado que como vimos anteriormente, Castilla y León viene convergiendo con rapidez y presentando desde 1999 un PIB por habitante superior al 75% de media comunitaria correspondiente a los actuales QUINCE, parece lógico pensar que, salvo una evolución económica muy negativa en los próximos años, no previsible y que nadie desea, difícilmente podrá ser región Objetivo nº 1 en una UE ampliada.

Eso no quiere decir, en absoluto, que en Castilla y León no vayan a poder aplicarse ayudas procedentes de estos fondos comunitarios después de 2006. Si las cosas transcurren de una forma razonable, habrá recursos estructurales para atender problemáticas distintas de las de las regiones Objetivo nº 1.

En ese sentido, otros Estados-miembros de los QUINCE, distintos de los países con numerosas regiones en Objetivo nº 1, ya han manifestado en diferentes foros su interés porque sea así. Por su parte, la propia Comisión, como he indicado, ya apuntaba también en ese sentido en el Segundo Informe sobre la Cohesión.

Así, se refería a problemáticas de reestructuración productiva, de diversificación y desarrollo de zonas rurales, zonas de débil densidad de población y con problemas de despoblación y envejecimiento, desempleo y, también, a la necesidad de apoyar en mayor medida la cooperación transnacional y transfronteriza.

Por tanto, Castilla y León tiene amplias posibilidades de recibir recursos procedentes de los Fondos Estructurales. De la misma manera que, si las cosas evolucionan de forma razonable, podrían seguir aplicándose en esta Comunidad Autónoma recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

En suma, a partir del año 2007 en Castilla y León se va a poder aplicar una cantidad menor de recursos comunitarios que en la actualidad pero con toda seguridad se van a seguir recibiendo. Es imperativo ahora aprovechar al máximo la importante cantidad de recursos que se están percibiendo, ir preparando las estructuras y perfilando nuevas estrategias de desarrollo de tal forma que Castilla y León pueda rentabilizar al máximo los recursos que se reciban a partir de 2007.

En fin, y con esto acabo, espero que esta inauguración les haya resultado de interés, reitero mi felicitación a los organizadores de este 8º Congreso de Economía Regional de Castilla y León y deseo a todos los congresistas un fructífero trabajo y una agradable convivencia a lo largo de estos días.

Muchas gracias por su atención.